



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 11 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300920100060400	Ejecutivo	Banco Av Villas	Jaime Calle Soraca	10/08/2020	Auto Decreta - Dar Traslado, De La Solicitud Presentada Por La Parte Demandante, Porel Término De Tres (3) Días, En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 4 Del artículo 316 Del C. G. Del P.
08001400301020070124000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coomalvicar	Edgardo Enrique Cervantes Peña, Jaime Romero	10/08/2020	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Secuestro
08001400301020150059800	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Sara Esther Pacheco De Muñoz	10/08/2020	Auto Decreta - Dése Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 11 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

SECRETARIO

Código de Verificación

45edc82f-c90e-4e5f-a5b0-102ebccbed2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 11 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301020140138700	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Armando Jose Pacheco Suarez, Isabel America Vizcaino Mercado	10/08/2020	Auto Decreta - Agregar Al Expediente Oficio No.04Jul137v De Fecha Julio 14 De 2.020, Del Juzgado Primero Civil De Ejecución De Sentencias De Barranquilla
08001400300920090026100	Ejecutivo Singular	Coomultihera	Ana Davila Garcia, Herminia Escorcia	10/08/2020	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Secuestro
08001400301020130042400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Napoleon Meluk Ortiz	10/08/2020	Auto Decreta - Estese A Lo Resuelto En Auto De Fechanoviembre 8 De 2019.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 11 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

SECRETARIO

Código de Verificación

45edc82f-c90e-4e5f-a5b0-102ebccbed2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 11 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301020120065100	Ejecutivo Singular	Fidudavivienda S.A	Fabian Padilla	10/08/2020	Auto Decreta - Dar Traslado, De La Solicitud Presentada Por La Parte Demandante, Porel Término De Tres (3) Días, En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 4 Del artículo 316 Del C. G. Del P.
08001405301020120035800	Ejecutivo Singular	Mario Mendoza	Josefa Maria Alonso Sanjuan, Esperanza Dominguez	10/08/2020	Auto Decreta - Por Secretaría, Librese Oficio Actualizado De La Medida Cautelare Decretada En El Autode Fecha Septiembre 6 De 2.016.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 11 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

SECRETARIO

Código de Verificación

45edc82f-c90e-4e5f-a5b0-102ebccbed2f